



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTÍFICA, ARTÍSTICA, AUDIOVISUAL, DIDÁCTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes del **FERNANDA RAMOS CEDEÑO** anexo al presente documento, manifestamos ser los creadores de **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** producto del proyecto **FORMAS DE INTEGRAR LOS APRENDIZAJES EN EL AULA MULTIGRADO**, quienes en adelante nos denominaremos **LOS CEDENTES** y **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No.12.124.269 Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos del software en mención, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que los **CEDENTES** han creado **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** dentro del proyecto **FORMAS DE INTEGRAR LOS APRENDIZAJES EN EL AULA MULTIGRADO** descrito en el documento **Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas** adjunto al presente documento.
2. Que **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** tiene como propósito Integrar los aprendizajes en el aula multigrado a partir de la elaboración de una serie de secuencias didácticas y actualización de los componentes curriculares de la institución educativa el Brasil.
3. Que el producto **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** hace parte de un proyecto de experiencias pedagógicas significativas

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El diseño y/o creación **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado**, ha sido producto de actividades netamente académicas y el registro de la creación ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o ante la autoridad competente es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, **Secuencias Didácticas Para Integrar Los Aprendizajes En El Aula Multigrado** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.